



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,  
DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Secretaría General de Interior

## ANEXO II

La Imagen Corporativa de los vehículos en los que se requiera será igual que la que presenten los vehículos oficiales actuales de la Unidad Adscrita adaptada a los vehículos nuevos y normativa vigente bajo la supervisión de los técnicos designados por la Unidad Adscrita.

